DEJESE SIN EFECTO DECRETO N°2943 DE 04.06.2013 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN Y APRUEBASE ADJUDICACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA N°20 ID:3671-27-LE13 "CONSTRUCCIÓN DIVERSAS OBRAS ESTABLECIMIENTOS ATENCIÓN PRIMARIA.

DECRETO N° 3425

CHILLAN VIEJO, 02 JUL 2013

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°7076 de 13 de diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto municipal 2013.

b) El Decreto N°2500 de 10 de mayo de 2013, que aprueba Bases y llama a licitación pública N°20/2013, ID: 3671-27-LE13 **"CONSTRUCCION DIVERSAS OBRAS ESTABLECIMIENTOS ATENCIÓN PRIMARIA".**

c) El Decreto de Adjudicación N°2943 de 4 de junio de 2013, de la obra "**CONSTRUCCION DIVERSAS OBRAS ESTABLECIMIENTOS ATENCIÓN PRIMARIA**", por un monto de **$6.062.700.-** en un plazo de **19 días** corridos.

d) El no cumplimiento del punto 10 de las Bases Administrativas, en relación a entrega de Documento que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de la obra "**CONSTRUCCION DIVERSAS OBRAS ESTABLECIMIENTOS ATENCIÓN PRIMARIA**",

e) El Informe de Evaluación de Propuesta Pública N°20 ID: 3671-27-LE13.

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO el Decreto N°2943 de 4 de junio de 2013, que adjudica la obra **"CONSTRUCCION DIVERSAS OBRAS ESTABLECIMIENTOS ATENCIÓN PRIMARIA"**, a la empresa CL y MG Construcciones e Ingenierías Ltda. por un monto de **$6.072.700.-** en un plazo de **19 días** corridos y cancélese la Orden de Compra N°3671-34-SE13, a través del portal.

2.- NOTIFÍQUESE a la empresa CL y MG Construcciones e Ingenierías Ltda del presente Decreto.

3.- PROCÉDASE hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, ingreso municipal N°653556.

4.- APRUEBASE adjudicación, Licitación Pública N° 20/2013 ID: 3671-27-LE13, denominada: **"CONSTRUCCION DIVERSAS OBRAS ESTABLECIMIENTOS ATENCIÓN PRIMARIA"**, a la empresa Soc. Comercial Campos y Campos Ltda. por un monto de **$5.998.661.-** (cinco millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y un pesos) impuestos incluidos, en un plazo de **25** días corridos, por ser el 2ª oferente mejor evaluado.

5.- PROCÉDASE a notificar al contratista a través del portal mercado público.

6.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

7.- IMPÚTESE con cargo a cuenta 114.05.94.024 y 114.05.95.024, denominadas "Administración de Fondos Mantenimiento Infraestructura en APS 2011", "Administración de Fondos Mantenimiento Infraestructura en APS 2012", respectivamente.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/GGB/DPM/MOG/IPI/ipi.
DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administradorl, Planificación, DOM, Secretaria Municipal.